

MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20236000021503**

Página 1 de 2

Bogotá D.C., 28 de Febrero de 2023

PARA: JULIAN CAMILO AMADO VELANDIA
Jefe de Oficina de Comunicaciones

DE: FRANCISCO GUILLERMO PÉREZ MARTÍNEZ
Subdirector de Asuntos Legales

ASUNTO: Solicitud publicación aviso en la página web, trámite Acción Popular 2023-00004

En cumplimiento a lo ordenado en providencias de 24 de enero y 23 de febrero de 2023, por el Juzgado 56 Administrativo de Bogotá, dentro de la Acción Popular del asunto, se solicita la publicación en la página web de la entidad en la sección noticias y/o avisos a la comunidad, el siguiente texto:

“Que en el Juzgado Cincuenta y Seis Administrativo de Bogotá, Expediente No. 11001-33-42-056-2023-00004-00, fue presentada demanda en ejercicio del medio de control de protección de los derechos colectivos por parte de la ciudadana Yanci Merchán Ramos en contra de Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos-UAEPS-, Ciudad Limpia Bogotá S.A.- ESP- y Alcaldía Local de Fontibón, tendiente a que se protejan los derechos colectivos seguridad pública, uso y goce del espacio público, la realización de construcciones, edificaciones y desarrollos urbanos respetando las disposiciones jurídicas, de manera ordenada y dando prevalencia al beneficio de la calidad de vida de los habitantes y goce de un ambiente sano, con relación a la ubicación de los contenedores de basura ubicados en la Carrera 110 No. 20 C – 15 de la ciudad de Bogotá frente al costado oriental del parque identificado con el código No IDRD 09-023.”

MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

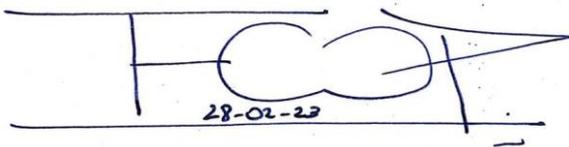
No.: **20236000021503**

Página 2 de 2

Bogotá D.C., 28 de Febrero de 2023

De igual manera, se requiere la creación de un link que permita la descarga de los archivos PDF denominados "Auto Admisorio" y "Corrige Auto Admisorio" adjuntos con el presente memorando.

Cordialmente,



28-02-23

FRANCISCO GUILLERMO PÉREZ MARTÍNEZ

Subdirector de Asuntos Legales

Anexos: 2 archivos PDF

Elaboró: Ludy Fernanda Fagua Neira/Profesional Universitario-SAL